

Resolución de 21 de abril de 2020 de la Comisión de Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica por la que se adoptan medidas excepcionales para la elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Grado en el presente curso académico 2019/20 como consecuencia de la situación, evolución y perspectivas del coronavirus (COVID-19).

La presente resolución recoge indicaciones sobre la elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Grado (TFG) con el fin de que los estudiantes puedan finalizar sus estudios para la obtención del Grado en el presente curso académico, en el actual contexto provocado por la pandemia de la COVID-19.

Este documento ha sido elaborado por la Comisión de TFG a petición del Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica. Para la redacción de esta resolución, se han considerado las directrices académicas emitidas por el Rector y por el Decanato de la Facultad relativas a la adaptación de la evaluación presencial a la no presencial.

De acuerdo con estas consideraciones, se acuerda lo siguiente:

1. Naturaleza y realización del Trabajo Fin de Grado

Las diferentes modalidades de TFG contempladas inicialmente podrán realizarse siempre que se cumpla el régimen de no presencialidad de las actividades para la realización del TFG. En el caso de los trabajos experimentales de laboratorio o que impliquen la realización de actividades de campo se podrán reorientar hacia un número menor de resultados experimentales o a otro tipo de modalidades de trabajo, siempre garantizando que se alcancen las competencias previstas.

Los tutores académicos adaptarán las actividades para la realización del TFG de acuerdo con el régimen de no presencialidad establecido para la finalización del presente curso académico e indicarán a sus tutorandos los procedimientos que consideren más adecuados para el seguimiento y realización de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

2. Defensa y evaluación del TFG

La entrega de la memoria del TFG, el documento de autorización para la defensa del TFG y el informe del tutor/es se realizará de forma telemática. Para ello, tanto los estudiantes como los tutores deberán remitir dicha documentación a las cuentas de correo electrónico habilitadas a tal efecto (tfg.cienciasambientales@uclm.es en el caso del Grado en Ciencias Ambientales y tfg.bioquimica@uclm.es en el caso del Grado en Bioquímica).

La defensa de los TFG se realizará ante un Tribunal de Evaluación colegiado formado por un presidente, un secretario y un vocal. El presidente y el secretario serán nombrados por la Comisión de TFG en cada convocatoria de defensa siguiendo el procedimiento habitual.

La defensa de los TFG se realizará mediante videoconferencia a través de Microsoft Teams de manera síncrona, con la plena garantía de identificación del estudiante y publicidad de dicho acto académico. La fecha y hora del acto de defensa del TFG será fijada por el Tribunal y se hará pública en la página web del centro (apartado Novedades) con una antelación mínima de 72 horas. En el caso de que por problemas técnicos no fuera posible realizar la defensa en tiempo y forma acordados, la Comisión de TFG propondrá una evaluación alternativa.

En cuanto a los criterios de calificación se mantendrán los recogidos en las correspondientes guías-e de las asignaturas y directrices de TFG del Centro.

Las fechas de cierre de las actas serán inicialmente las previstas en el calendario académico 2019-20, tanto para la convocatoria ordinaria como para la extraordinaria, y las fechas de las convocatorias para la entrega de las memorias y la defensa de los TFG se establecerán de acuerdo a las mismas.

En Toledo, 21 de abril de 2020

Comisión de TFG de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica